



**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO 071252624000005**

**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS
ATRATIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.- UNIDAD DE
TRANSPARENCIA. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 05 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Con fecha 24 de Octubre de 2024, se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada el día 24 de Octubre de 2024, en la que la persona solicita el acceso a la siguiente información:

"Solicito información respecto al apoyo financiero dirigido al sector artesanal otorgado a las comunidades indígenas , ¿De qué manera se distribuye este apoyo económico? ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos de estos financiamientos? "(SIC).

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado del ámbito estatal, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión; por este conducto acuerda que la solicitud de mérito se tiene por atendida a través del memorándum No. SECTUR/UP/099/2024 de 24 de Octubre de 2024, suscrito por el Mtro. Oswaldo Cravioto Hernández, Jefe de la Unidad de Planeación, memorándum No. SECTUR/UAA/201/2024 de 28 de Octubre de 2024, suscrito por el Lic. Sergio Marín Moreno, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, memorándum No. SECTUR/SPT/018/2024 de 28 de Octubre de 2024, suscrito por la Lic. Cecilia del C. Carrillo Gordillo, Directora de Proyección Turística. Documento que en obvio de repeticiones inoficiosas se tiene por reproducido como si a la letra se insertara.

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y su(s) anexo(s), documento(s) que se digitaliza(n) y envía(n) al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así lo resolvió y firma Lic. Carlos Francisco Liévano Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Turismo del Estado de Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V, y 131 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) y 70, fracciones II, IV y V, y 155 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS), así como en otras disposiciones aplicables. - RÚBRICA.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Memorándum. SECTUR/FIDETUR/UT/169/2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
24 de Octubre del año 2024

Lic. Oswaldo Cravioto Hernández .
Jefe de la Unidad de Planeación.
Edificio

En atención a la solicitud de información con el número de folio 071252624000005, recibida a través de la plataforma nacional de transparencia con fecha 24 de Octubre del año 2024, con fundamento en los artículos 1, 5, 58, 62, 67 y 70 fracciones II, IV, V y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, 39 Fracción IV de la Ley de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 8 Fracción XXV de la Ley de Turismo del Estado de Chiapas, 15, 16 Fracción VIII, 20 Fracción III y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, a través de este conducto me permito turnar al área a su digno cargo la solicitud de mérito, misma que a continuación se transcribe:

"Solicito información respecto al apoyo financiero dirigido al sector artesanal otorgado a las comunidades indígenas , ¿De qué manera se distribuye este apoyo económico? ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos de estos financiamientos? "(SIC).

Al respecto y con el objeto de acatar lo establecido en el primer párrafo del artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, solicito a Usted proporcione a esta Unidad, la información relacionada con la solicitud citada o en su caso manifieste la imposibilidad de otorgarla fundando y motivando dicha respuesta de acuerdo a la normatividad vigente a más tardar en un término de de 5 (cinco) días hábiles improrrogables contados a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar que la información que tenga a bien proporcionar, deberá ajustarse a los principios retores en materia de transparencia y procurar su cumplimiento de acuerdo a lo solicitado, caso contrario estaría en el supuesto de aplicabilidad de la normativa de sanciones en materia de transparencia y de responsabilidad de los servidores públicos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Francisco Liévano Pérez.
Jefe de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. - Exp/min.





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Memorándum No. SECTUR/FIDETUR/UT/170/2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
24 de Octubre del año 2024

Lic. Sergio Marín Moreno
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
Edificio

En atención a la solicitud de información con el número de folio **071252624000005**, recibida a través de la plataforma nacional de transparencia con fecha 24 de Octubre del año 2024, con fundamento en los artículos 1, 5, 58, 62, 67 y 70 fracciones II, IV, V y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, 7, 16 Fracción VIII, 17, 18 Fracción XI, XII, XVII y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, a través de este conducto me permito turnar al área a su digno cargo la solicitud de merito, misma que a continuación se transcribe:

"Solicito información respecto al apoyo financiero dirigido al sector artesanal otorgado a las comunidades indígenas, ¿De qué manera se distribuye este apoyo económico? ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos de estos financiamientos?" (SIC).

Al respecto y con el objeto de acatar lo establecido en el primer párrafo del artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, solicito a Usted proporcione a esta Unidad, la información relacionada con la solicitud citada o en su caso manifieste la imposibilidad de otorgarla fundando y motivando dicha respuesta de acuerdo a la normatividad vigente a más tardar en un término de 5 (Cinco) días hábiles improrrogables contados a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar que la información que tenga a bien proporcionar, deberá ajustarse a los principios retores en materia de transparencia y procurar su cumplimiento de acuerdo a lo solicitado, caso contrario estaría en el supuesto de aplicabilidad de la normativa de sanciones en materia de transparencia y de responsabilidad de los servidores públicos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Carlos Francisco Liévano Pérez
Jefe de la Unidad de Transparencia



C.c.p. - Lic. Katyna de la Vega Grajales.-Secretaría de Turismo.-Para su superior conocimiento.-Edificio
C.c.p. - Exp/min.

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090,
Torre Chiapas Piso 5, Col. Paso Limón C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. 961 61 70550



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Memorándum. SECTUR/UT/FIDETUR/171/2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

24 de Octubre del año 2024

Lic. Cecilia del Carmen Carrillo Gordillo
Dirección de Proyección Turística
Edificio

En atención a la solicitud de información con el número de folio 071252624000005, recibida a través de la plataforma nacional de transparencia con fecha 24 de Octubre del año 2024, con fundamento en los artículos 1, 5, 58, 62, 67 y 70 fracciones II, IV, V y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, 23, 26 Fracción VIII, 29, 39 y 40 Fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, a través de este conducto me permito turnar al área a su digno cargo la solicitud de mérito, misma que a continuación se transcribe:

"Solicito información respecto al apoyo financiero dirigido al sector artesanal otorgado a las comunidades indígenas , ¿De qué manera se distribuye este apoyo económico? ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos de estos financiamientos? "(SIC).

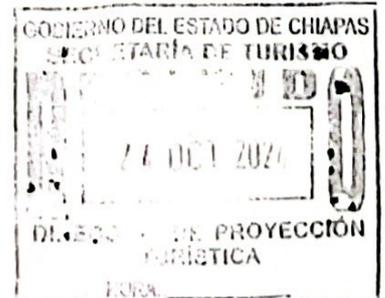
Al respecto y con el objeto de acatar lo establecido en el primer párrafo del artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, solicito a Usted proporcione a esta Unidad, la información relacionada con la solicitud citada o en su caso manifieste la imposibilidad de otorgarla fundando y motivando dicha respuesta de acuerdo a la normatividad vigente a más tardar en un término de 5 (cinco) días hábiles improrrogables contados a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar que la información que tenga a bien proporcionar, deberá ajustarse a los principios retores en materia de transparencia y procurar su cumplimiento de acuerdo a lo solicitado, caso contrario estaría en el supuesto de aplicabilidad de la normativa de sanciones en materia de transparencia y de responsabilidad de los servidores públicos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Francisco Liévano Pérez
Jefe de la Unidad de Transparencia



C.c.p. - Exp/min.

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090,
Torre Chiapas Piso 5, Col. Paso Limón C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. 961 61 70550



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Memorándum No. SECTUR/UP/099/2024.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
24 de octubre de 2024.

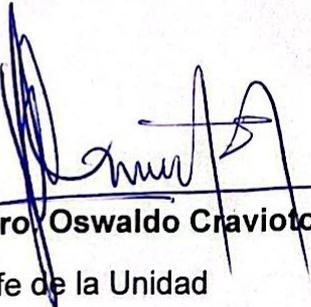
Lic. Carlos Francisco Liévano Pérez
Jefe de la Unidad de Transparencia.
P r e s e n t e.

En atención a su Memorándum No. SECTUR/FIDETUR/UT/169/2024 de fecha 24 de octubre del presente año, mediante el cual solicita respuesta al requerimiento de información pública gubernamental, recibida a través de la **plataforma nacional de transparencia**, con fecha 24 de octubre del actual y número de folio No. 071252624000005.

En este sentido y de acuerdo a la última información, proporcionada por los diferentes órganos administrativos involucrados y responsables de las acciones implementadas por esta Secretaría, me permito adjuntarle la información relacionada con la solicitud antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Oswaldo Cravioto Hernández
Jefe de la Unidad



C.c.p. Lic. Katyna de la Vega Grajales.- Secretaria de Turismo.- Edificio.
Archivo/Minutario.
OCH/Jrgs



Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090,
Torre Chiapas Piso 5, Col. Paso Limón C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 61 70550 Ext. 66232



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Referencia:

Anexo del Memorandum No. SECTUR/UP/099 de fecha 24 de octubre de 2024.

At'n. al Memorandum No. SECTUR/FIDETUR/UT/169/2024 de fecha 24 de agosto del 2024, con folio No. 071252624000005, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 24 de octubre del 2024.

Término de respuesta de acuerdo a tiempos de ley y transparencia estatal: 31 de octubre de 2024.

Solicitado:

1.- Solicito información respecto al apoyo financiero dirigido al sector artesanal otorgado a las comunidades indígenas, ¿De qué manera se distribuye este apoyo económico? ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos de estos financiamientos?

En este sentido y de acuerdo a lo solicitado se integra la siguiente información:

Respuesta:

Considerando las funciones de la Secretaría de Turismo, establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas en su artículo 39, no corresponde a este organismo público, proporcionar apoyos financieros al sector artesanal; sin embargo, la fracción VI de este artículo, establece:

VI Realizar actividades de fomento turístico en coordinación con otras dependencias estatales, federales y ayuntamientos del Estado, así como con los sectores social y privado. En este sentido, este organismo público ha realizado las siguientes acciones de promoción y atención al sector artesanal:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- En 2020, 2022 y 2023 a través del espacio *Punto México* realizado en la Ciudad de México, se exhibieron productos de diversos grupos de artesanos de Chiapas. Durante los días de exposición se presentaron artesanías representativas de los municipios de Amatenango del Valle, Aldama, Benemérito de las Américas, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Huixtán, San Andrés Larráinzar, San Juan Cancuc, Tenejapa, Venustiano Carranza y Zinacantán.
- 2019, 2022 y 2023 con nuestra participación en el Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos se promovieron las bellezas de nuestro estado, al instalarse espacios de exposición artesanal e intercambio comercial.
- En 2021 y 2022 se brindó asesoría y acompañamiento permanente en la mejora de la distribución de espacios, organización, venta de productos y atención al turista a 20 grupos artesanales de los municipios de Amatenango del Valle, Chiapa de Corzo, Cintalapa, San Andrés Larráinzar, San Cristóbal de Las Casas, San Juan Chamula, Tenejapa y Zinacantán. Además, proporcionamos materias primas para la elaboración de textiles, acondicionamiento y equipamiento para dotar de infraestructura mobiliaria en talleres y áreas de venta de grupos artesanales.
- 2023 Se elaboraron piezas literarias, promocionando el color y la textura artesanal a través de la publicación: *Colores y texturas de Chiapas*.
- 2023 Con la campaña *Me encantas Chiapas*, se contempló la generación de notas editoriales, material informativo, boletines y actualización de contenido para promocionar entre otros eventos y destinos, la labor de alfareras de Amatenango del Valle.
- 2023 Realizamos la producción de 20 videos promocionales que difunden la riqueza cultural y artesanal de Chiapas, con la participación de artesanos que muestran el orgullo y trabajo artístico, que realizan en



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

materiales como el ámbar, tallado en madera, textiles, alfarería, laca, pirograbado y lapidaria.

- 2024 En materia de atención al visitante, se realizó capacitación básica para artesanas de San Cristóbal de Las Casas.
- 2024 Levantamiento de imágenes que representan la diversidad cultural y la actividad artesanal de diversas regiones del estado, para difundirlas a través de las redes sociales y medios digitales del Museo de las Artesanías de Chiapas (MUSART).

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Memorandum No. SECTUR/UAA/201/2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
28 de Octubre de 2024

Para: Lic. Carlos Francisco Liévano Pérez
Jefe de la Unidad de Transparencia

De: Lic. Sergio Marin Moreno
Jefe de la Unidad de Apoyo Admvo.

En atención al memorándum número SECTUR/FIDETUR/UT/170/2024 de fecha 24 de Octubre de 2024, mediante el cual solicita dar respuesta a la solicitud de información pública gubernamental presentada con folio 071252624000005, con el que el solicitante requiere la siguiente información:

"Solicito información respecto al apoyo financiero dirigido al sector artesanal otorgado a las comunidades indígenas, ¿De qué manera se distribuye este apoyo económico? ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos de estos financiamientos?"

Al respecto, habiendo realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, dentro de los archivos bajo control de la Unidad Administrativa a mi cargo, informo a usted que dentro del presupuesto de egresos del ejercicio 2021 asignado a la Secretaría de Turismo, se otorgaron recursos en calidad de ayudas a organizaciones a personas (ayudas culturales y sociales) a agrupaciones artesanales del municipio de Zinacantán y de Larrainzar en materiales y áreas de exposición (en especie) a fin de impulsar el desarrollo económico y social de grupos artesanales en cumplimiento al eje estratégico 1.4.8 del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024; sin embargo el tema de los resultados obtenidos materia de dicho otorgamiento no corresponde a la atención de la Unidad Administrativa a mi cargo

Sin otro particular le saludo cordialmente.

Atentamente



C.c.p. Lic. Katyna de la Vega Grajales, Secretaria de Turismo, edificio.
Archivo/minutario.

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090,
Torre Chiapas Piso 5, Col. Paso Limón C.P. 29049
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. 961 61 70550, EXT. 66243



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Oficio No. SECTUR/SPT/018/2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
28 de octubre de 2024.

Lic. Carlos Francisco Liévano Pérez
Jefe de la Unidad de Transparencia
Presente

En respuesta al memorando No. SECTUR/UT/FIDETUR/171/2024, de fecha 24 de octubre del año en curso, en el que nos solicita información para dar cumplimiento a la Solicitud de Información, presentada a esta Secretaría con fecha 24 de octubre del año 2024 bajo el número de Folio 071252624000005, sirva el presente para proporcionarle la información requerida:

"Solicito información respecto al apoyo financiero dirigido al sector artesanal otorgado a las comunidades indígenas, ¿De qué manera se distribuye este apoyo económico? ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos de estos financiamientos?." (SIC).

De acuerdo a las funciones de la Secretaría de Turismo, establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas en su artículo 39, no es competencia a este organismo público, proporcionar apoyos financieros al sector artesanal. Sin embargo, la fracción VI de este artículo, establece:

Realizar actividades de fomento turístico en coordinación con otras dependencias estatales, federales y ayuntamientos del Estado, así como con los sectores social y privado.

En este sentido, este organismo público a través de esta Dirección de Proyección Turística ha realizado las siguientes acciones de promoción y atención al sector artesanal:

- En el ejercicio 2023, a través del Fidetur se elaboraron las siguientes acciones:
 - Material literario, dando difusión al color y texturas elaboradas por las manos artesanas del estado a través del libro denominado: Colores y texturas de Chiapas.
 - Con la campaña *Me encantas Chiapas*, se contempló la generación de notas editoriales, material informativo, boletines y actualización de contenido para promocionar entre otros eventos y destinos, la labor de alfareras de Amatenango del Valle.
 - Se realizó la producción de 20 videos promocionales que difunden la riqueza cultural y artesanal de Chiapas, con la participación de artesanos que muestran el orgullo y trabajo artístico, que realizan en materiales como el ámbar, tallado en madera, textiles, alfarería, laca, pirograbado y lapidaria.
- En el 2024, a través del Fidetur se realizó un levantamiento de imágenes que representan la diversidad cultural y la actividad artesanal de diversas regiones del estado, para difundirlas a través de las redes sociales y medios digitales del Museo de las

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente

Cecilia del C. Carrillo Gordillo
Directora

C.c.p. Archivo/minutario



Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1099,
Torre Chiapas Piso 5, Col. Paso Limón C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. 961 6170550 Ext. 66384